



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – REGION UCAYALI

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



000264

## RESOLUCION DE GERENCIA N° 050-2018-MDY/GM

Yurúa, 04 de setiembre del 2018

### VISTO:

El Memorandum N° 091-2018-MDY/ALC, de Gerencia Municipal, de fecha 03 de setiembre del 2018, que considera pertinente designar a la CPC. **KAROL JASMIN ANGULO DE ASIS** en el cargo de Confianza de **Jefe de la Unidad de Contabilidad**, de la Municipalidad Distrital de Yurúa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la designación en cargo de confianza exige la permanencia a tiempo completo y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera permanente las funciones asignadas al cargo que desempeñarán conforme a las facultades conferidas por Ley.

Que, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la designación en los cargos de confianza, se hace tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; siendo los criterios el desempeño de funciones de jerarquía; el desempeño de funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel; y el desempeño de funciones que tienen acción directa sobre aspectos estratégicos que afectan los servicios públicos o el funcionamiento global de la entidad pública.

Que, conforme a lo dispuesto por el inciso 28° del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, y en ese sentido le compete; nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores y funcionarios de la Municipalidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2018-MDY/ALC, de fecha 22 de marzo del 2018 se designó al CPC. **CHRISTIAN PAOLO CARDENAS REATEGUI**, en el cargo de Confianza de **Jefe de la Unidad de Contabilidad**, de la Municipalidad Distrital de Yurúa, por lo que se hace necesario designar a su reemplazo en el referido cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2018-MDY/ALC, de fecha 03 de setiembre del 2018 se designó al CPC. **CHRISTIAN PAOLO CARDENAS REATEGUI**, en el cargo de Confianza de **Gerente Municipal**, de la Municipalidad



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – REGION UCAYALI

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



000263

Distrital de Yurúa, con las mismas prerrogativas administrativas delegadas al Gerente Municipal.

Que, estando a lo expuesto por el Artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la Designación del CPC. **CHRISTIAN PAOLO CARDENAS REATEGUI**, en el cargo de Confianza de **Jefe de la Unidad de Contabilidad**, de la Municipalidad Distrital de Yurúa.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a la CPC. **KAROL JASMIN ANGULO DE ASIS**, en el cargo de Confianza o de Libre Designación de **Jefe de la Unidad de Contabilidad**, de la Municipalidad Distrital de Yurúa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, las funciones de Jefe de Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Yurúa.

**ARTÍCULO CUARTO.- Encargar** el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes áreas conformantes de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Yurúa.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Cartel de la Municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

*Christian Paolo Cardenas Reategui*  
CPC. Christian Paolo Cardenas Reategui  
(e) GERENTE MUNICIPAL

C.c  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Interesado

Jr. Guillermo Sisley N° 736 Callería – Coronel Portillo – Telf. 061-594480  
Av. Internacional lote N° 02 Manzana N° 22, Puerto Breu – Yurúa.